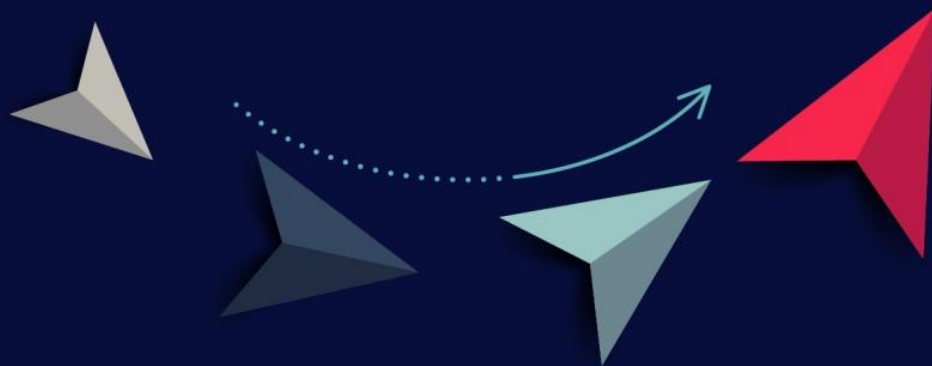


CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL



Plan Estratégico Institucional 2024-2027



AUDITORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

CONSOLIDANDO EL CONTROL FISCAL

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027

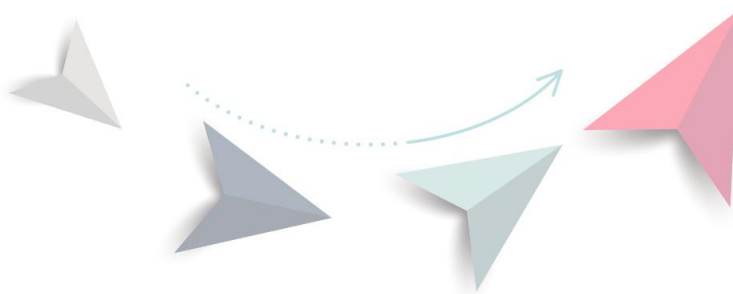
“Consolidando el Control Fiscal”

María Anayme Barón Durán
Auditora General de la República



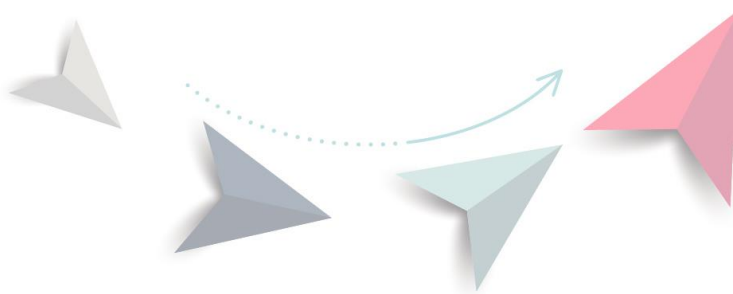
Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción	Autores
1.0	Diciembre de 2023	Elaboración del documento.	Equipo directivo



Contenido

Introducción	4
1. Descripción de la Auditoría General de la República (AGR) - Generalidades ...	7
1.1. ¿Qué es la AGR?	7
1.2. ¿Cómo está estructurada la AGR?	8
1.3. ¿Cómo organiza la gestión la AGR?	8
1.4. ¿Qué valores guían la gestión de la AGR?	9
1.5. ¿Qué políticas orientan la gestión de la AGR?	10
2. Contexto estratégico institucional	13
2.8. Percepción relacionada con la gestión del Proceso Auditor	17
2.9. Percepción relacionada con la Orientación Institucional	19
2.9.1. Percepción relacionada con la Participación Ciudadana	20
2.9.2. Percepción relacionada con la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal	21
2.10. Percepción relacionada con la Gestión del Talento Humano	23
3. Propuesta programática 2024 – 2027	24
4. Visión Institucional	27
5. Objetivos Institucionales	27
6. Objetivos Estratégicos	29
7. Grupos de Valor	35
7.1. Problemas de los Grupos de Valor	35
7.2. Necesidades de los Grupos de Valor	35
7.3. Información que requieren los grupos de Valor	36
7.4. Plazo para resolver los problemas identificados	36
8. Modelo de seguimiento y evaluación	37



Introducción

Toda transformación debe ir acompañada de un periodo de adaptación. Tras cuatro años de haberse promulgado el Acto Legislativo 04 de 2019 mediante el cual se reformó el régimen de control fiscal de Colombia, y de haber entrado en vigencia el Decreto Ley 403 de 2020 por medio del cual se dictan lineamientos para la correcta implementación del acto legislativo y para el fortalecimiento del control fiscal del País, la Auditoría General de la República culminó su primer periodo administrativo de cuatro años, periodo en el cual de manera diligente implementó un conjunto de proyectos de innovación en varios aspectos de la gestión organizacional, todos con un factor común, el mejoramiento del control fiscal nacional.

Por otra parte, desde una perspectiva más global, las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas que caracterizan la realidad actual de la humanidad demuestran una creciente demanda, por parte de la sociedad, de mayores y mejores espacios de participación ciudadana, especialmente de aquellos grupos sociales que han visto vulnerados sus derechos; el interés es de estos sectores de la población, es que sus voces se reflejen en mayores niveles de incidencia en las decisiones públicas.

Pero la participación de la ciudadanía en la gestión pública, es sólo uno de los 17 aspectos que comprende la Agenda de Desarrollo Mundial 2030. También es propósito global el progreso en otros ámbitos como la equidad de género, el cuidado de los recursos naturales y la transparencia en la administración pública.

En este sentido, como institución pública debemos tener presente este contexto, para con ello definir cómo vamos a orientar el cumplimiento de nuestra misión.

Consciente de la preponderancia de estos factores, la propuesta programática por la que fui elegida por las Altas Cortes, para desempeñar el cargo de Auditora General de la República, para el periodo 2024-2027, se estructuró a partir de cuatro grandes líneas estratégicas, una de ellas orientada a fortalecer el sistema nacional de control fiscal, desde el punto de vista de los elementos que conforman dicho sistema, a saber: la cultura de autocontrol, el sistema de control interno para potenciar su carácter preventivo, así como el control posterior y selectivo.

Complementariamente, otro de los aspectos de la propuesta programática está relacionado con el fortalecimiento de la participación ciudadana. El control social participativo constituye un insumo fundamental para el fortalecimiento del control fiscal en los territorios.

Adicionalmente, el uso eficiente de las tecnologías con un talento humano especializado, es la propuesta que garantiza la sostenibilidad de las innovaciones



implementadas recientemente en la institución. El desarrollo tecnológico creciente en materia de análisis de información es una vía para el fortalecimiento del control fiscal en el país, pero cualquier desarrollo tecnológico debe acompañarse de la actualización de las competencias del talento humano, por ello la formación especializada de los funcionarios del control fiscal es una condición indiscutible.

En este mismo sentido, la Auditoría General de la República debe aprovechar el desarrollo de la investigación científica que adelanta el Observatorio de Política Pública de Control Fiscal. La información generada constituye un insumo de valiosa cuantía para la transformación del proceso auditor.

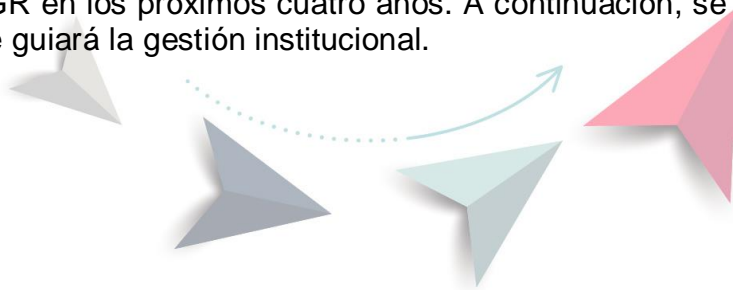
Finalmente, otro de los aspectos relevantes de mi propuesta está relacionado con la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención en la equidad de género. Conocedores de la realidad social actual en la que la discriminación, la falta de oportunidades y la inequidad vulneran, principalmente, los derechos de las mujeres y de las niñas, es necesario que los organismos de control fiscal orienten su labor de forma que contribuyan a la erradicación de los factores que determinan esta situación, a través de la vigilancia de los recursos públicos destinados a la financiación de las políticas públicas respectivas.

Ahora bien, desde la perspectiva de la planeación institucional, el primer paso que un administrador público debe dar para orientar la gestión de una entidad, es la construcción de una plataforma estratégica que defina y organice los caminos a través de los cuales cumplirá su propósito.

La Auditoría General de la República reconoce estos caminos con el nombre de objetivos institucionales, los cuales se desdoblán en caminos más específicos denominados objetivos estratégicos. Estas pautas organizacionales sirven de faro para orientar la gestión de las distintas áreas que componen la estructura institucional.

Este documento condensa los resultados de una serie de encuentros de co-creación participativa, en la que se hicieron presentes: ciudadanía organizada en veedurías, funcionarios de las contralorías territoriales y los funcionarios de la AGR. Fueron 12 encuentros en nueve ciudades del país. A todos aquellos que participaron, mis más sinceros agradecimientos, sus aportes han sido muy valiosos para construir entre todos un mejor país y un mejor control fiscal.

A través de la metodología utilizada se logró caracterizar el contexto institucional del control fiscal y recoger recomendaciones sobre las estrategias que debe adelantar la AGR en los próximos cuatro años. A continuación, se presenta la ruta estratégica que guiará la gestión institucional.

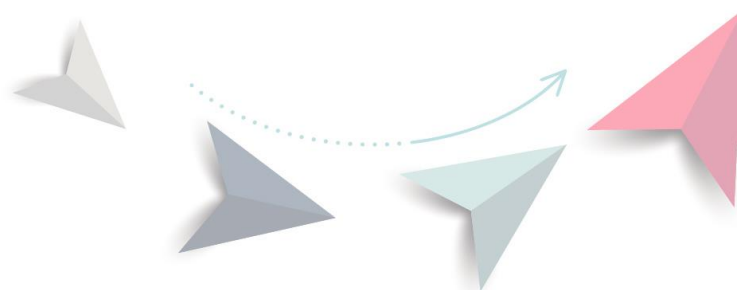


La estructura de este documento comprende varios capítulos complementarios que ilustran la plataforma estratégica institucional, entre ellos, el lector empieza por conocer la forma en que está organizada la entidad a través de sus áreas, al igual que su modelo de operación por procesos; de forma complementaria se presentan los valores éticos que orientan la gestión de su talento humano, así como las políticas institucionales más relevantes.

Acto seguido el lector podrá conocer las características del contexto estratégico institucional y posteriormente los objetivos institucionales, junto con los objetivos estratégicos correspondientes.

Con lo anterior, es mi deseo dar a conocer la forma en que será orientada la gestión de la Auditoría General de la República en los próximos cuatro años, con un papel preponderante de la ciudadanía, así como de todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Control Fiscal, todo ello con el anhelo de contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho y de nuestro sistema democrático.

María Anayme Barón Durán
Auditora General de la República



1. Descripción de la Auditoría General de la República (AGR) - Generalidades

1.1. ¿Qué es la AGR?

La Auditoría General de la República es un organismo de vigilancia de la gestión fiscal, dotado de autonomía jurídica, administrativa, contractual y presupuestal el cual está a cargo del Auditor de que trata el artículo 274 de la Constitución Política, artículo modificado por el artículo 5 del Acto Legislativo 4 de 2019¹.

La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de todas las contralorías territoriales se ejercerá por el Auditor General de la República, elegido por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años.²

Función

Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control señalados en el artículo segundo, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución, para lo cual el Auditor General fijará las políticas, prescribirá los métodos y la forma de rendir cuentas y determinará los criterios que deberán aplicarse para la evaluación financiera, de gestión y de resultados, entre otros, de conformidad con lo que para el efecto dispone este Decreto.³

Misión

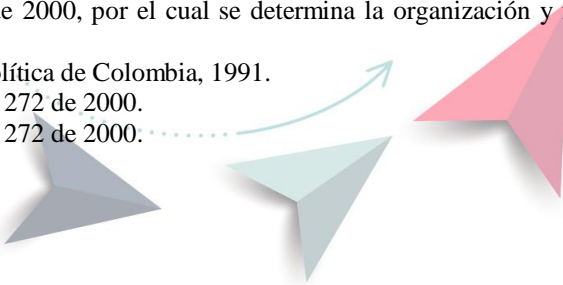
La Auditoría General de la República coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del autocontrol y el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción.⁴

¹ Artículo 1 del Decreto Ley 272 de 2000, por el cual se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la República.

² Artículo 274 de la Constitución Política de Colombia, 1991.

³ Ibidem. artículo 5 del Decreto Ley 272 de 2000.

⁴ Ibidem. artículo 3 del Decreto Ley 272 de 2000.

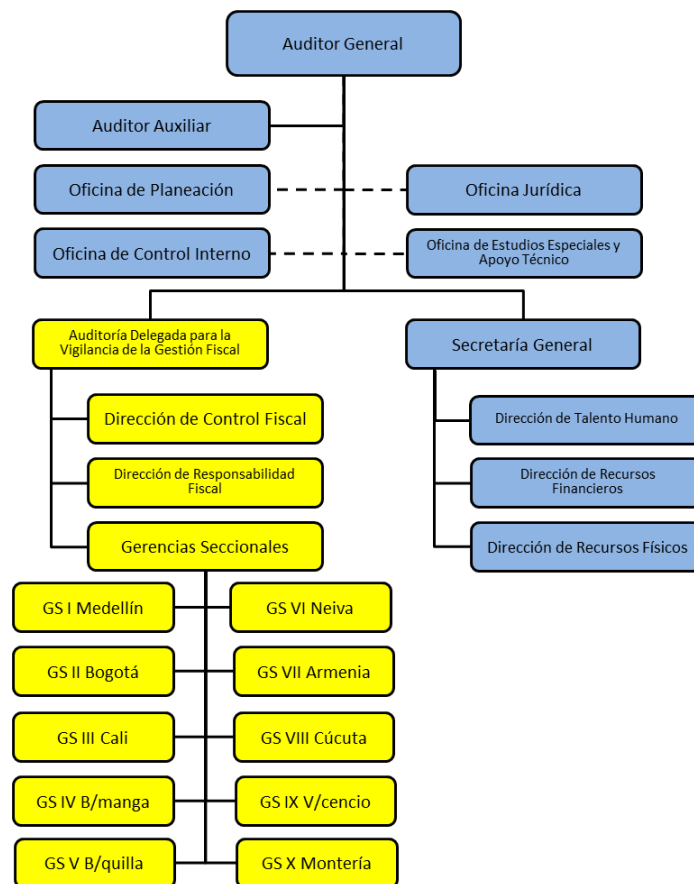


1.2. ¿Cómo está estructurada la AGR?

Mostrar la manera en que está organizada la AGR, de acuerdo con las áreas o dependencias definidas por el Decreto Ley 272 de 2000 y el modelo de gestión por procesos, son formas para ilustrar el marco institucional en el que se diseña la estrategia corporativa que guiará la gestión de la AGR entre 2024 y 2027.

Para conocer una entidad, es importante conocer sus áreas y la manera que están organizadas jerárquicamente. La siguiente figura muestra esos aspectos.

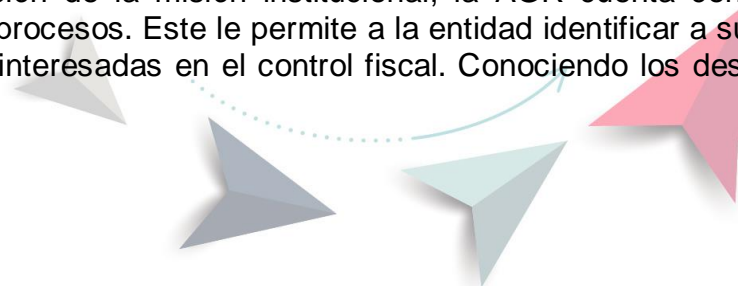
Figura 1. Organigrama de la Auditoría General de la República



Fuente: Elaboración propia

1.3. ¿Cómo organiza la gestión la AGR?

Para la ejecución de la misión institucional, la AGR cuenta con un modelo de operación por procesos. Este le permite a la entidad identificar a su grupo de valor y a las partes interesadas en el control fiscal. Conociendo los destinatarios de su



labor, puede determinar los procesos necesarios para cumplir con su promesa de valor, entre ellos, el proceso de planeación o de orientación institucional.

La siguiente figura describe el modelo de operación por procesos de la AGR.

Figura 2. Mapa de procesos de la Auditoría General de la República



Fuente: Elaboración propia.

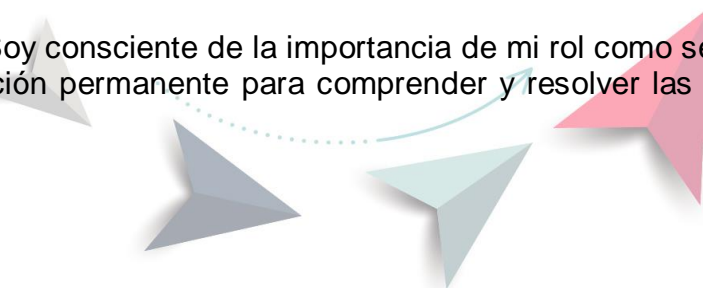
1.4. ¿Qué valores guían la gestión de la AGR?

Una de las características que puede complementar la descripción de la AGR, es su talento humano, y principalmente los principios y valores que orientan su cotidianidad.

A continuación, se presentan los valores del Código de Integridad de la AGR.

¿Qué significa ser servidor público? - Ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público. No es cualquier cosa.

Compromiso - Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de



las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia - Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Honestidad - Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo al interés general.

Justicia - Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Respeto - Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Excelencia - Cumplo con calidad y oportunidad las funciones y tareas asignadas con un alto nivel de compromiso, buscando el mejoramiento continuo en la gestión institucional, fundamentado en el cumplimiento de la política antisoborno.

Disciplina - Actuó de manera ordenada, metódica y perseverante con el fin de cumplir con las funciones y metas del área de desempeño, respetando los conductos regulares para lograr los objetivos deseados.

1.5. ¿Qué políticas orientan la gestión de la AGR?

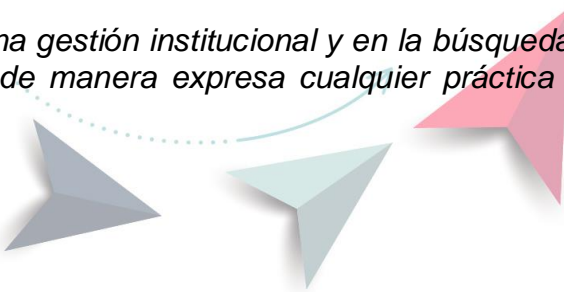
Son múltiples las políticas que orientan la gestión institucional. Dado el alcance de este documento, la planeación estratégica de la AGR, se presentan algunas de ellas.

1.5.1. Política de Calidad

La Auditoría General de la República orienta su desempeño al mejoramiento continuo de su gestión, al fortalecimiento de las Contralorías, al fomento de la participación ciudadana y al resarcimiento del daño patrimonial del Estado, a través de talento humano calificado, para satisfacer las expectativas de sus clientes con eficacia, eficiencia y efectividad.

1.5.2. Política de Gestión Antisoborno

La AGR, en el marco de una gestión institucional y en la búsqueda de transformar el Control Fiscal, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en



favor propio o de un tercero, para que un servidor público de la AGR haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.

Expresa su compromiso con el cumplimiento de las leyes antisoborno; con los requisitos y la mejora continua del sistema de gestión antisoborno; con promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias y con el establecimiento de consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.

El oficial de cumplimiento tiene la autoridad y la independencia para supervisar el diseño e implementación del sistema de gestión antisoborno e informar sobre el desempeño a la Alta Dirección.

1.5.3. Política de seguridad digital, seguridad y privacidad de la información

La dirección de la Auditoría General de la República – AGR, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes para con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la Entidad.

Para la Entidad la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de los datos e información, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados en la mencionada Entidad.

Con base en lo anterior, esta política aplica a la Entidad según como se define en el alcance, sus servidores públicos, contratistas, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI estarán determinadas por las siguientes premisas:

- *Minimizar el riesgo en las funciones críticas e importantes de la Entidad.*
- *Cumplir con los principios de seguridad digital, seguridad y privacidad de la información.*
- *Cumplir con los principios de la función administrativa.*
- *Mantener la confianza de los grupos de interés.*
- *Apoyar la innovación tecnológica.*



- *Proteger los activos de información de la Entidad.*
- *Establecer las políticas, procedimientos, guías e instructivos en materia de seguridad digital, seguridad y de la información.*
- *Fortalecer la cultura de seguridad digital, seguridad y privacidad de la información en los funcionarios, contratistas y proveedores.*
- *Garantizar la continuidad del negocio frente a eventos/incidentes de seguridad digital, seguridad y privacidad de la información.*

La Entidad ha decidido definir, implementar, gestionar y mejorar de manera continua el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos mandatorios, legales y regulatorios.

1.5.4. Política de participación ciudadana

Objetivo General de la Política: Garantizar, promover y consolidar la participación ciudadana como una práctica a través de la cual los ciudadanos puedan incidir efectiva y progresivamente en el ciclo de gestión institucional.

1.5.5. Política de servicio al ciudadano

Objetivo General de la Política: Garantizar la atención efectiva, oportuna y de calidad en el desarrollo de las consultas, peticiones, denuncias, quejas, reclamos y sugerencias, presentados por los ciudadanos ante la AGR, en todos los escenarios⁵ de relacionamiento del ciudadano con la entidad.

⁵ MPG ha identificado cuatro escenarios de relacionamiento: i) Cuando consulta información pública, ii) Cuando hace trámites o accede a la oferta institucional de la entidad, iii) Cuando hace denuncias, interpone quejas, reclamos o exige cuentas y iv) Cuando participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o colabora en la solución de problemas de lo público.

2. Contexto estratégico institucional

La participación de la ciudadanía, de los organismos de control fiscal territorial, así como de todos los funcionarios fue el principio fundamental para el diseño de la metodología para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 de la AGR. Bajo este parámetro y en el marco del proceso de Orientación Institucional, se realizaron 12 talleres de co-creación participativa a los que concurren más de 500 personas para aportar con su conocimiento, percepción y expectativas, a la definición de las estrategias institucionales.

El siguiente cuadro resume la serie de encuentros de co-creación desarrollados en las ciudades en las que opera la AGR:

Cuadro 1. Encuentros de co-creación para formular el PEI 2024-2027

N°	CIUDAD – GRUPO	FECHA	ASISTENTES
1	Bogotá – áreas misionales	10/11/ 2023	56
2	Bogotá – áreas de apoyo	10/11/ 2023	61
3	Gerencia Seccional – Armenia	15/11/ 2023	45
4	Gerencia Seccional – Barranquilla	17/11/ 2023	45
5	Gerencia Seccional – Cali	17/11/ 2023	64
6	Gerencia Seccional – Bucaramanga	21/11/ 2023	36
7	Gerencia Seccional – Neiva	21/11/ 2023	23
8	Gerencia Seccional – Cúcuta	23/11/ 2023	27
9	Gerencia Seccional – Montería	23/11/ 2023	32
10	Gerencia Seccional – Villavicencio	28/11/ 2023	20
11	Gerencia Seccional – Medellín	28/11/ 2023	45
12	Gerencia Seccional – Bogotá	29/11/ 2023	48
		TOTAL	502

Fuente: Elaboración propia

2.1. Análisis general del DOFA

En términos generales, la percepción sobre el análisis interno y externo de la AGR, arrojó los siguientes resultados:

Cuadro 2. Resultados generales del análisis DOFA de la AGR

ANÁLISIS	VARIABLE	OBSERVACIONES	%
CONDICIONES INTERNAS	Fortalezas	369	26
	Debilidades	407	28
CONDICIONES EXTERNAS	Oportunidades	326	23
	Amenazas	336	23
	TOTAL	1438	100

Fuente: Elaboración propia

La perspectiva de los asistentes muestra una tendencia a identificar un mayor número de debilidades que fortalezas en la institución. Existe un 3% de diferencia.

Las externalidades que rodean la gestión de la AGR se caracterizan por estar igualmente distribuidas entre amenazas y oportunidades.

2.2. Distribución del DOFA por proceso

A continuación, se analiza la distribución, por proceso, de cada una de las variables de análisis:

Cuadro 3. Análisis del DOFA, por proceso de la AGR

PROCESO	F	%	D	%	O	%	A	%	TOTAL	%
OI – Orientación institucional	42	12%	32	8%	57	20%	180	60%	311	24%
PA – Proceso auditor	102	30%	205	54%	60	21%	40	13%	407	31%
PF – Gestión de procesos fiscales	0	0%	3	1%	3	1%	0	0%	6	0%
PC – Participación ciudadana	45	13%	22	6%	72	25%	24	8%	163	13%
GC – Gestión del conocimiento	64	19%	45	12%	49	17%	13	4%	171	13%
TH – Gestión del talento humano	51	15%	68	18%	19	7%	16	5%	154	12%
TIC – Gestión de las TIC	54	16%	16	4%	54	19%	18	6%	142	11%
GJ – Gestión jurídica	4	1%	1	0%	6	2%	23	8%	34	3%
RF – Recursos físicos y financieros	5	1%	14	4%	3	1%	22	7%	44	3%
GD – Gestión documental	0	0%	1	0%	1	0%	0	0%	2	0%
EV – Evaluación, control y mejora	2	1%	0	0%	2	1%	0	0%	4	0%
TOTAL	369	26%	407	31%	326	25%	336	26%	1438	100%

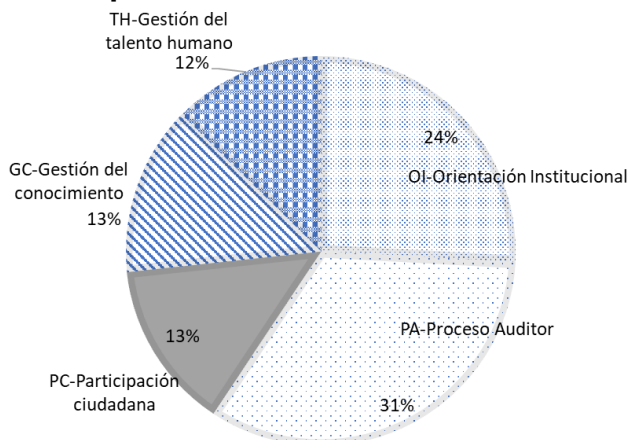
Fuente: Elaboración propia

2.3. Procesos más relevantes para los observadores

De acuerdo con la frecuencia de las observaciones, los procesos que más concentran la atención de los participantes son: el Proceso Auditor (PA), la Orientación Institucional (OI), la Gestión del Conocimiento (GC), la Participación Ciudadana (PC) y la Gestión del Talento Humano (TH).



Gráfica 1. Procesos que concentran más interés de los observadores

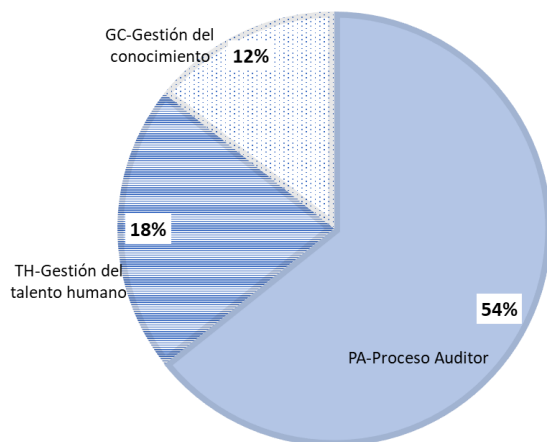


Fuente: Elaboración propia

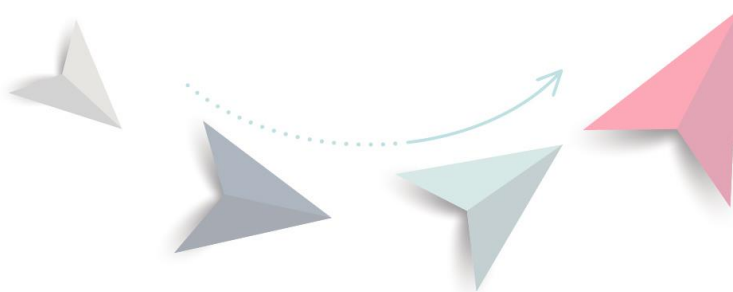
2.4. Procesos con mayor número de debilidades

Las debilidades representan el 29% de las observaciones, y se concentran en los procesos de la gestión del Proceso Auditor (PA) con un 54%; la Gestión del Talento Humano (TH) con un 18% y la Gestión del Conocimiento (GC) con el 12%.

Gráfica 2. Debilidades por proceso



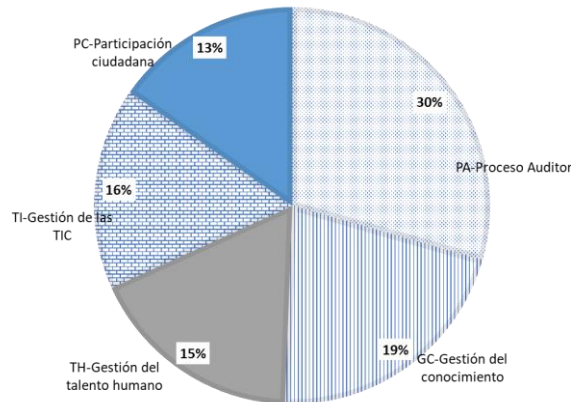
Fuente: Elaboración propia



2.5. Procesos con mayor número de fortalezas

Las fortalezas percibidas se encuentran principalmente en el Proceso Auditor (30%) y en la Gestión del Conocimiento (19%). El 51% de las fortalezas está distribuido entre la Gestión de las TIC, la gestión del Talento Humano y la Participación Ciudadana con un 16%, un 15% y un 13%, respectivamente.

Gráfica 3. Fortalezas por proceso

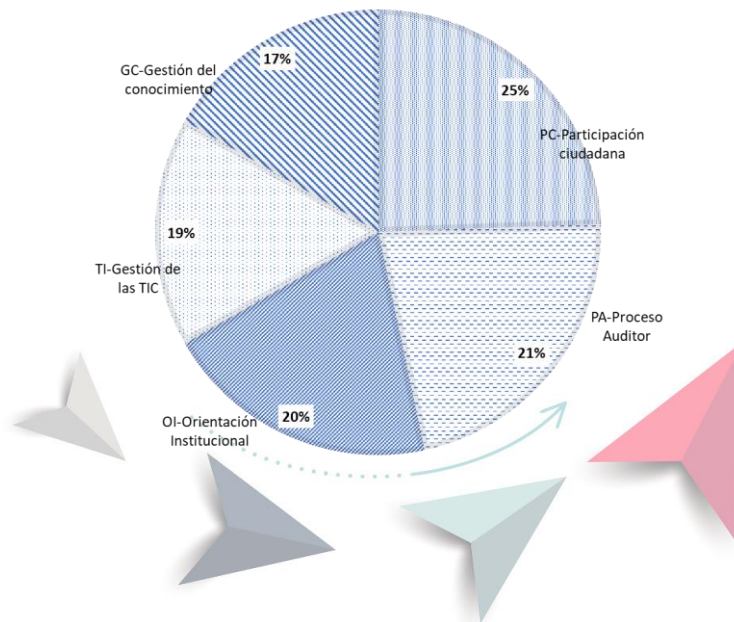


Fuente: Elaboración propia

2.6. Concentración de las oportunidades por proceso

Las oportunidades se concentran en el proceso de Participación Ciudadana con un 22%, seguido del Proceso Auditor con el 20%, la Orientación Institucional con el 18% y el 30% se distribuye equitativamente entre la Gestión del Conocimiento y la Gestión de las TIC.

Gráfica 4. Procesos con mayor número de oportunidades

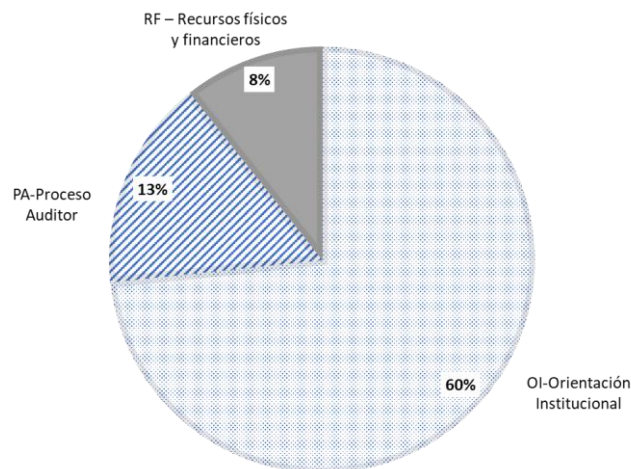


Fuente: Elaboración propia

2.7. Concentración de las amenazas por proceso

Las amenazas fueron más asociadas al proceso de Orientación Institucional con un 60%, mientras que al Proceso Auditor se le asoció el 13% y a la Gestión Jurídica el 8%.

Gráfica 5. Procesos con mayor número de amenazas



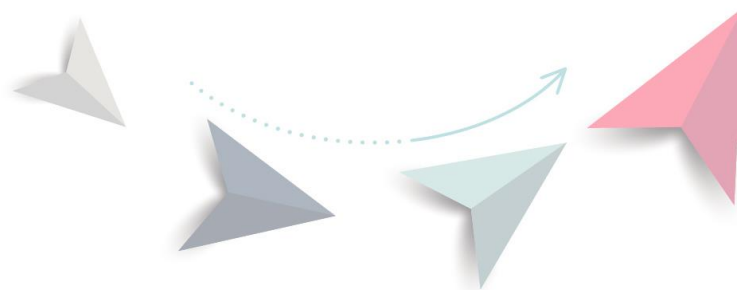
Fuente: Elaboración propia

Respecto a la realización de la propuesta programática, los procesos más representativos son el Proceso Auditor, la Orientación Institucional, la Participación Ciudadana y la Gestión del Conocimiento. Con relación a estos procesos, a continuación, se presentan los resultados organizados de acuerdo con la frecuencia con la que se pronunciaron.

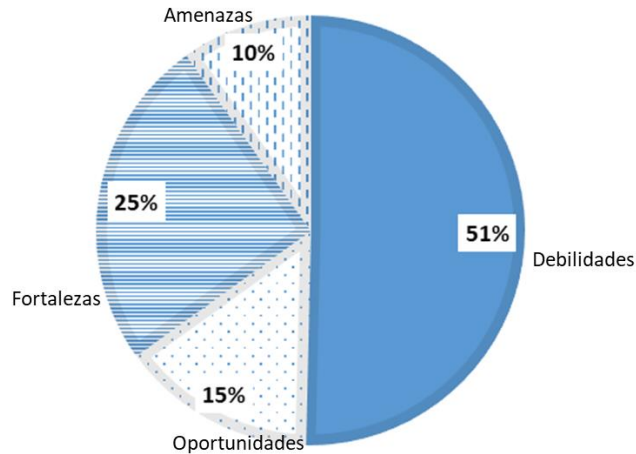
2.8. Percepción relacionada con la gestión del Proceso Auditor

Este proceso se encarga de ejercer la vigilancia y control de la gestión fiscal de las contralorías y de los fondos de bienestar social de los servidores públicos de las contralorías.

Total de observaciones: 407, representa el 31%.



Gráfica 6. Distribución del DOFA, gestión del Proceso Auditor



Fuente: Elaboración propia

Debilidades:

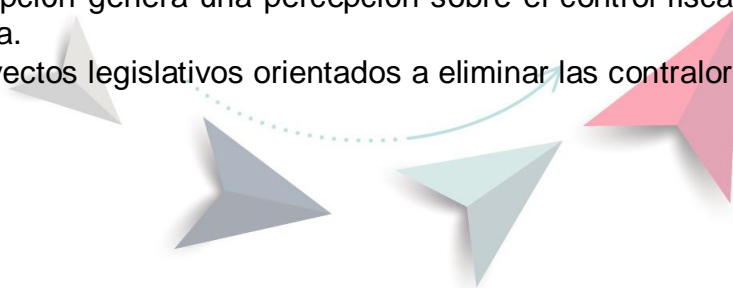
- Diseño, aplicación y socialización de los indicadores de la evaluación parcial trimestral y de certificación anual de las contralorías territoriales.
- Falta de presencialidad en el ejercicio auditor o la realización de auditorías virtuales.
- Unificación de criterios y conceptos sobre los hallazgos.
- Acompañamiento en el manejo de los aplicativos SIA (SIREL y Observa).
- Comunicación con las contralorías territoriales.

Oportunidades:

- Modernización tecnológica del proceso.
- Desarrollo de estrategias de coadyuvancia.
- Desarrollo de auditorías ambientales.
- Articulación del control interno.

Amenazas:

- La corrupción genera una percepción sobre el control fiscal, de inutilidad e ineficacia.
- Los proyectos legislativos orientados a eliminar las contralorías territoriales.



- La incidencia de la clase política en el control fiscal, especialmente en el proceso de elección de contralores.

Fortalezas:

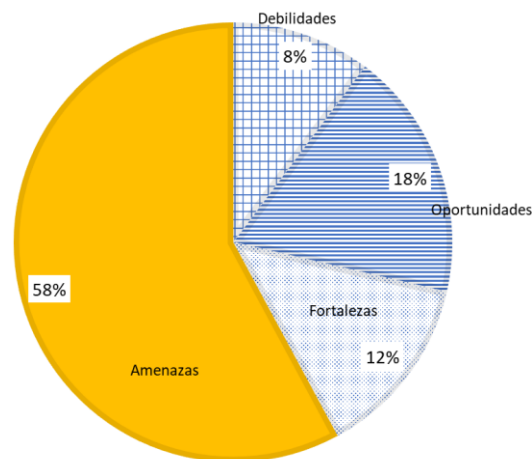
- Metodología de evaluación parcial trimestral y de certificación de las contralorías territoriales.
- Cobertura del proceso auditor.
- Plataformas tecnológicas que soportan el proceso auditor (SIA).

2.9. Percepción relacionada con la Orientación Institucional

La Orientación Institucional busca guiar el ejercicio de la función de control fiscal, a cargo de la Auditoría General de la República, en términos de calidad, satisfacción social y el mejoramiento continuo.

Total de observaciones: 311 (24%)

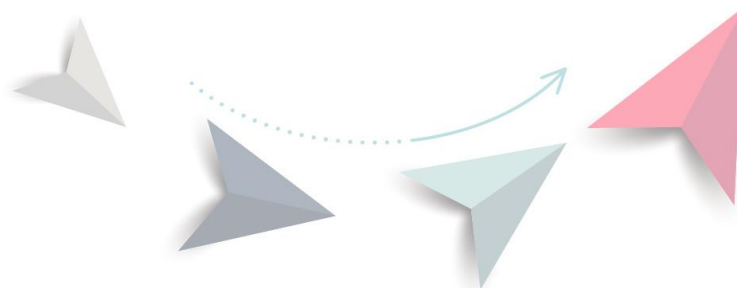
Gráfica 7. Distribución del DOFA, Orientación Institucional



Fuente: Elaboración propia

Debilidades:

- Cantidad de procedimientos y formatos.
- La comunicación interna.



Amenazas:

- Las iniciativas legislativas orientadas a eliminar el control fiscal territorial.
- La cultura política derivada en clientelismo y otras conductas ilícitas que inciden en el control fiscal, especialmente en el proceso de elección de los contralores.

Fortalezas:

- La organización de la gestión institucional, mediante los sistemas de gestión implementados y certificados (Gestión antisoborno y gestión de calidad).
- La transparencia en la gestión institucional que demuestra coherencia en lucha contra la corrupción.

Oportunidades:

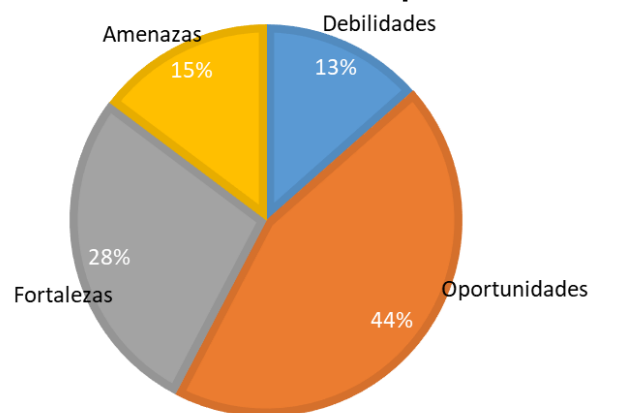
La existencia de otros sistemas de gestión sobre aspectos específicos de la operación institucional, que le pueden brindar sostenibilidad a los niveles de desempeño actual.

2.9.1. Percepción relacionada con la Participación Ciudadana

El proceso de Participación Ciudadana está diseñado para promover continuamente este derecho y atender todos los requerimientos presentados ante la entidad de conformidad con lo establecido en la normatividad que regula la materia.

Total, de observaciones: 163 (13%).

Gráfica 8. Distribución DOFA Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia

Oportunidades:

- Articular la participación ciudadana al control fiscal.
- La expectativa de las veedurías ciudadanas para ser incluidas, trabajar conjuntamente y lograr mayor incidencia en la gestión pública.
- Las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debilidades:

- Falta de recursos para promover la participación ciudadana.
- Insuficiencia de espacios para promover la participación ciudadana.
- Insuficiencia de capacitación para la ciudadanía en control social.

Fortalezas:

- Confianza institucional por parte de algunos grupos focales, por las actividades de promoción de la participación ciudadana.
- El seguimiento a las respuestas a las peticiones y denuncias ciudadanas.
- La existencia de un proceso de gestión.
- La pertinencia de los temas de capacitación ofrecidos.

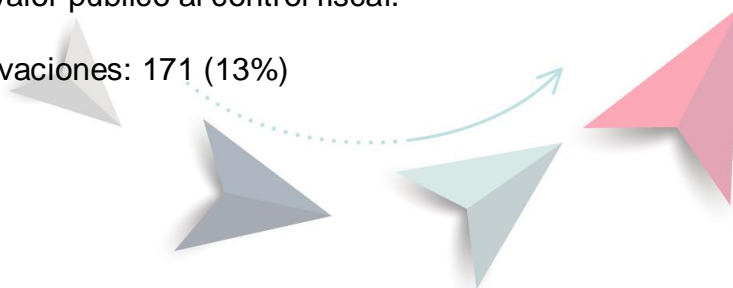
Amenazas:

- El riesgo de perder credibilidad institucional por el incumplimiento de compromisos adquiridos con la ciudadanía, en el marco del plan de promoción de la participación.
- La débil imagen institucional en la población y en los territorios conlleva un desconocimiento generalizado de la existencia de la AGR.
- El miedo a denunciar por parte de la ciudadanía.

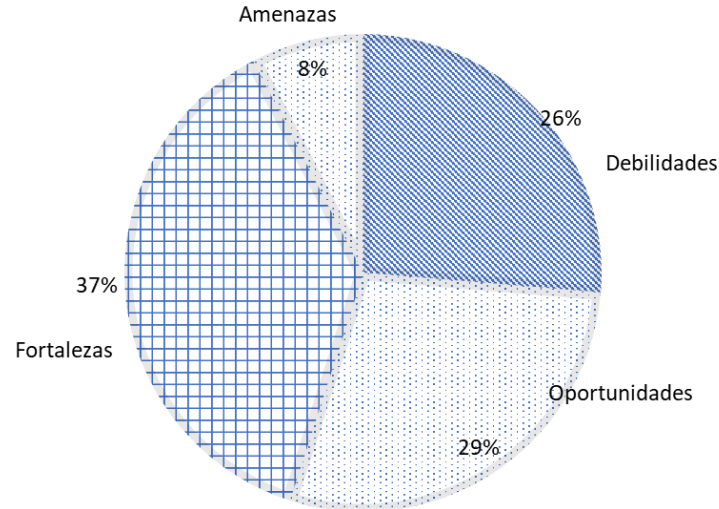
2.9.2. Percepción relacionada con la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

La Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, está diseñada para producir y difundir conocimiento específico e información estadística resultante de la vigilancia de la gestión fiscal, que realiza a AGR, con el fin de agregar valor público al control fiscal.

Total, de observaciones: 171 (13%)



Gráfica 9. Distribución DOFA Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal



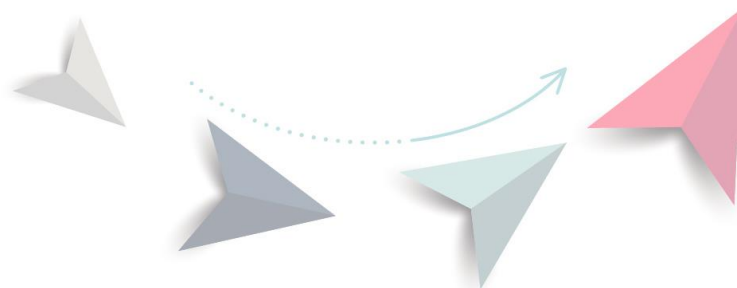
Fuente: Elaboración propia

Debilidades:

- Carencia de una estrategia o programa de comunicación externa que visibilice a la institución ante la sociedad, especialmente en los territorios.
- Insuficiente divulgación de los resultados institucionales.
- La entidad adolece de una estrategia o programa de comunicación interna que haga posible una gestión más productiva entre las áreas y los procesos.
- Falta de una estrategia o programa de cooperación que permita planear la articulación interinstitucional.
- Insuficiente capacitación sobre aspectos relacionados con la misionalidad.

Fortalezas:

- La labor que adelanta la Academia Virtual de la AGR en materia de capacitación, ofreciendo contenidos de actualidad en materia de control fiscal.
- El trabajo adelantado por el Observatorio de Política Pública de Control Fiscal, en particular las publicaciones sobre temas de interés, lo que genera reconocimiento institucional en algunos sectores de la gestión pública (DANE, Min Ciencias, DAFP).



Oportunidades:

- Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación le pueden permitir a la AGR difundir, de forma eficiente y efectiva, contenidos del control fiscal, que sean de interés para la sociedad.
- La disposición de otras entidades para cooperar y trabajar articuladamente, en beneficio mutuo, hace posible el diseño de un programa de cooperación nacional e internacional, en función de la mejora de los procesos misionales.

Amenazas:

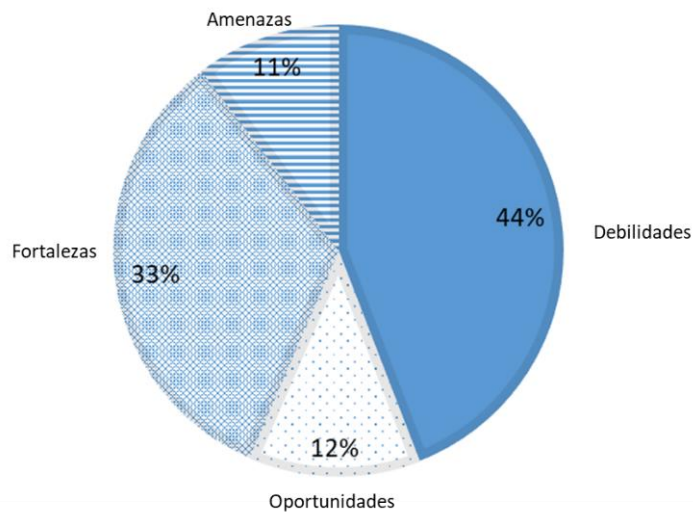
- El crecimiento de la corrupción por falta de visibilidad institucional.
- La escasa credibilidad de los organismos de control.

2.10. Percepción relacionada con la Gestión del Talento Humano

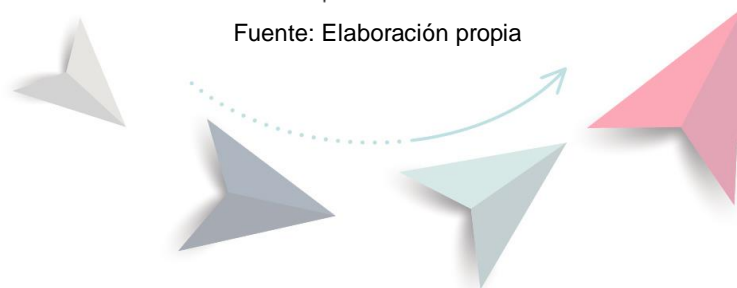
La Gestión del Talento Humano está diseñada para dirigir, coordinar y controlar la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del talento humano de la AGR.

Total de observaciones: 154 (12%)

Gráfica 10. Distribución DOFA Gestión del Talento Humano



Fuente: Elaboración propia



Debilidades:

- Insatisfacción con el nivel salarial.
- Insuficiente cantidad de talento humano, especialmente en los procesos misionales.
- La virtualidad en la capacitación.
- Ambiente laboral.

Fortalezas:

- La capacitación ofrecida fortalece las competencias del talento humano de la Entidad.
- Las actividades del plan de bienestar favorecen la motivación.

Oportunidades:

- La oferta de programas de formación puede beneficiar la especialización de las competencias de los funcionarios de la AGR.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, la equidad de género, son nuevas temáticas para mejorar la capacidad profesional y humana de los funcionarios.

Amenazas:

La incidencia de la clase política en el nombramiento de funcionarios en los organismos de control fiscal.

3. Propuesta programática 2024 – 2027

La propuesta programática es el conjunto de estrategias de desarrollo del control fiscal, con las que se compromete la Doctora María Anayme Barón Durán, a realizar durante los próximos cuatro años, las cuales son insumo para la formulación del Plan Estratégico Institucional, 2024 – 2027.

Estrategia 1 - Consolidar el sistema de control fiscal a través de la articulación de sus elementos

Desde una perspectiva conceptual y cultural, para afianzar la transformación del control fiscal colombiano en las regiones, se requiere de la implementación de una estrategia sostenida, que continúe articulando los elementos constitutivos del sistema, los cuales son:



- La cultura del autocontrol.
- El control interno que ejerce el control fiscal previo.
- El ejercicio del control fiscal posterior y selectivo.

La adecuada implementación se materializa en un efectivo control de toda la gestión, que permite mitigar los riesgos asociados a la ejecución de los recursos públicos.

Estrategia 2 - Consolidar el control social participativo en la lucha contra la corrupción

Para su ejecución se impulsará en las contralorías territoriales, el desarrollo de herramientas que faciliten la vinculación activa de la ciudadanía a la vigilancia de la gestión pública, en todas sus fases. Con ello, la participación ciudadana será la salvaguarda de los recursos destinados a financiar el gasto social, y promoverá la ejecución efectiva de los presupuestos y planes de desarrollo.

Así mismo, se debe aprovechar el trabajo científico adelantado por el Observatorio de Política Pública de Control Fiscal de la AGR, articulando estos resultados a las necesidades de los procesos misionales, en el marco de la gestión del conocimiento y la innovación en control fiscal.

Estrategia 3 - El uso eficiente de las tecnologías con un talento humano especializado

- Se seguirá fomentando el mejoramiento sostenido de las competencias de los funcionarios del control fiscal de todo el país, específicamente en las oficinas de control interno de los sujetos vigilados y así garantizar su ejercicio especializado.
- Se dará sostenibilidad a la estrategia institucional de mejoramiento continuo, que la Auditoría ha implementado en los últimos años, a través de la puesta en operación de sistemas de gestión certificados, como el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno, entre otros.
- Se consolidará la estrategia de automatización del proceso de responsabilidad fiscal y cobro coactivo a través del diseño de casos de uso.
- Se llevará el Sistema Integrado de Auditoría (SIA) al nivel de modernización necesario para el fortalecimiento del control fiscal territorial y

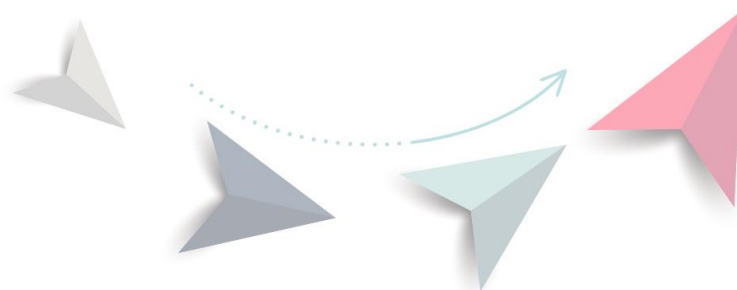


- Se fomentará en las contralorías territoriales la implementación de una estrategia integrada para fortalecer el sistema de seguridad de la información, la protección de datos personales y el documento electrónico
- Se alcanzará un alto nivel de interoperabilidad en los sistemas de información de diferentes entidades para mejorar la eficiencia del control fiscal y se trabajará para fortalecer el proceso de evaluación anual del desempeño de las contralorías territoriales, mediante la implementación de modelos de prospectiva tecnológica, que hagan posible una cualificación sistemática del control fiscal.

Estrategia 4 – Desarrollo de una política de inclusión y equidad de género

- En el marco del compromiso mundial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: “Igualdad de Género”, se desarrollará una política que promueva la inclusión, la equidad de género y el fortalecimiento del control fiscal con enfoque ambiental.

Con la ejecución organizada de este conjunto de estrategias, se consolidará la transformación del control fiscal del país, para garantizar el buen uso de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de las personas.



4. Visión Institucional

En 2027, la Auditoría General de la República será reconocida en el ámbito nacional e internacional, por el impacto que los resultados de su operación tienen sobre la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal.

5. Objetivos Institucionales

Los objetivos institucionales señalan el camino que debe seguir la gestión institucional en los próximos cuatro años. Una vez definido el contexto estratégico que enmarca la función de la AGR y comparado con la propuesta programática, fueron diseñados los siguientes objetivos y se aprobaron por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en sesión de diciembre 5 de 2023.

5.1. Objetivo Institucional 1 – *Promover el fortalecimiento integral del sistema del control fiscal del país.*

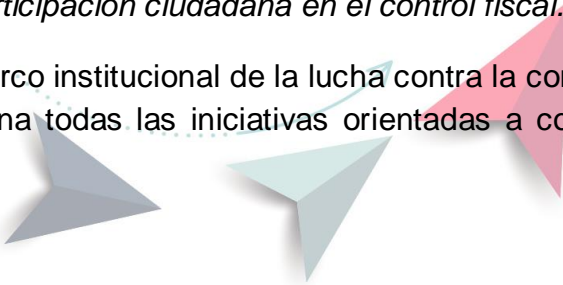
Alcance del objetivo: Articular la cultura del autocontrol, el control interno y el ejercicio del control fiscal posterior y selectivo, para fortalecer el modelo de vigilancia del control fiscal en el país.

5.2. Objetivo Institucional 2 - *Implementar un programa de coadyuvancia para el fortalecimiento del control fiscal territorial, a través de la aplicación de estrategias de desarrollo humano y tecnológico.*

Alcance del objetivo: Se trata del conjunto de proyectos que, en materia de fortalecimiento de las contralorías territoriales, adelanta la AGR. En este objetivo se conjugan iniciativas como la cooperación interinstitucional, a través de la cual se materializa la coadyuvancia, o el desarrollo tecnológico de la AGR, el cual, por lo general es transferido las contralorías territoriales, en el mismo sentido, la capacitación que se ofrece mediante la Academia Virtual y la gestión del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.

5.3. Objetivo Institucional 3 - *Consolidar el control social en la lucha contra la corrupción, mediante la implementación de una estrategia multidimensional que promueva la participación ciudadana en el control fiscal.*

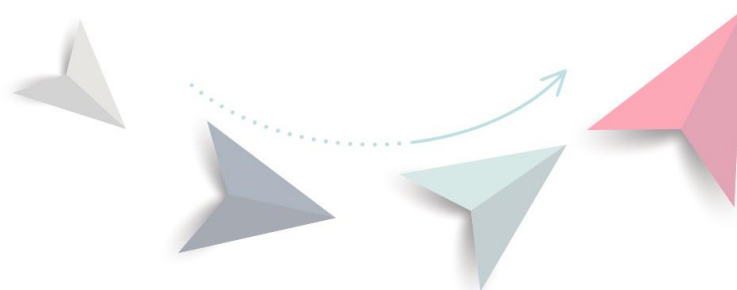
Alcance del objetivo: El marco institucional de la lucha contra la corrupción se trata de una estrategia que reúna todas las iniciativas orientadas a contrarrestar este



flagelo, especialmente iniciativas que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana.

5.4. *Objetivo Institucional 4 - Mejorar la capacidad de aprendizaje de la Entidad y de adaptación a las innovaciones tecnológicas incorporadas, para lograr un desempeño institucional más productivo.*

Alcance del objetivo: En coherencia con los efectos de los cambios tecnológicos y organizacionales, recientemente implementados, la AGR debe disponerse operativamente para asimilarlos. Por ende, todos los procesos de la AGR deberán determinar el tipo de gestión del cambio que deben surtir para facilitar el uso y aprovechamiento de las mejoras.



6. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen pautas más específicas que orientan la manera en que la Entidad logrará cada uno de los objetivos institucionales.

Objetivo Institucional 1 - *Promover el fortalecimiento integral del sistema del control fiscal del país.*

Objetivo Estratégico 1.1. - Implementar un programa de fortalecimiento de los sistemas, herramientas y procedimientos técnicos o metodologías del control fiscal, con un enfoque previo, posterior y selectivo, que favorezca el desarrollo del proceso auditor y los procesos fiscales.

Alcance del objetivo: Identificar oportunidades de mejora y desarrollar las acciones que permitan enfocar el proceso auditor de forma previa, posterior y selectiva, así como la implementación de los procesos fiscales, aprovechando todas las herramientas técnicas y metodológicas disponibles para este fin.

Objetivo Estratégico 1.2. – Ejecutar un Plan de Vigilancia y Control Fiscal orientado al mejoramiento de la gestión y resultados de las entidades vigiladas con una perspectiva que promueva el ejercicio del control social.

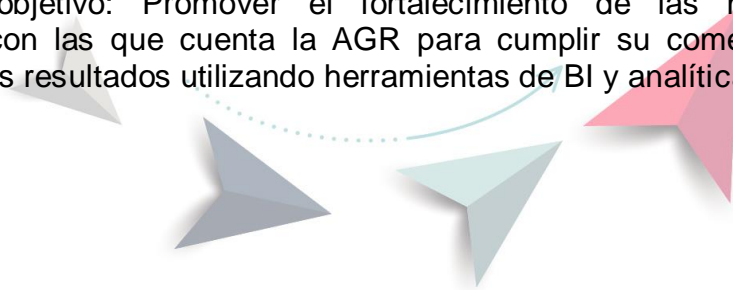
Alcance del objetivo: Construir un Plan de Vigilancia y Control Fiscal que, mediante su ejecución, provea insumos para la mejora continua de los sujetos vigilados y vincule el control social a los ejercicios de fiscalización.

Objetivo Estratégico 1.3. – Diseñar e implementar un plan de interoperabilidad de la plataforma SIA con otros sistemas de información, para asegurar la cualificación de la información rendida.

Alcance del objetivo: Aprovechar la implementación del plan de interoperabilidad de la plataforma SIA con distintos sistemas de información con el propósito de asegurar la calidad, consistencia y oportunidad de la información requerida para las acciones de fiscalización practicadas por la AGR.

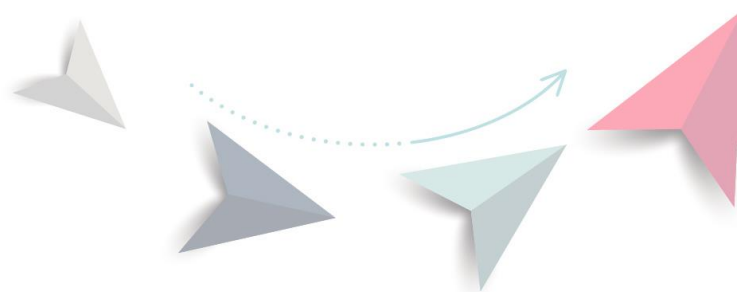
Objetivo Estratégico 1.4. – Desarrollar una estrategia de prospectiva tecnológica para el mejoramiento continuo del proceso de modernización de la plataforma SIA, sus módulos, las herramientas de BI y analítica de datos y así aumentar la calidad de la evaluación de la gestión de las contralorías territoriales.

Alcance del objetivo: Promover el fortalecimiento de las metodologías y herramientas con las que cuenta la AGR para cumplir su cometido misional y obtener mejores resultados utilizando herramientas de BI y analítica de datos.



Objetivo Estratégico 1.5. – Implementar una estrategia de fortalecimiento de los procesos fiscales atendiendo con calidad sus etapas legales, para garantizar el resarcimiento del daño causado al Estado.

Alcance del objetivo: Gestionar de forma oportuna y acatando la normatividad vigente, la totalidad de los hallazgos, indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y procedimiento administrativo sancionatorio de competencia de la AGR.



Objetivo Institucional 2 - *Implementar un programa de coadyuvancia para el fortalecimiento del control fiscal territorial, a través de la aplicación de estrategias de desarrollo humano y tecnológico.*

Objetivo Estratégico 2.1. - Ejecutar un programa de cooperación nacional e internacional orientado al fortalecimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de los cometidos del Sistema Nacional de Control Fiscal.

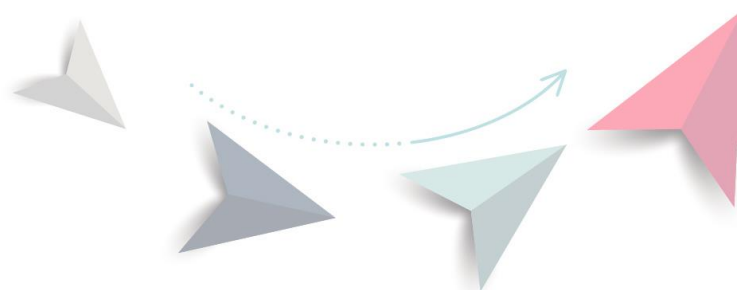
Alcance del objetivo: El trabajo articulado entre entidades es una estrategia clave para concretar la labor de coadyuvancia y por su intermedio concretar los compromisos establecidos. El proceso que diseña la estrategia de cooperación se denomina Gestión del Conocimiento, en especial el procedimiento que regula la cooperación.

Objetivo Estratégico 2.2. - Fortalecer las competencias especializadas de los funcionarios del control fiscal nacional y de la ciudadanía, mediante estrategias de formación.

Alcance del objetivo: El fortalecimiento de las competencias de los auditores de control fiscal es un requisito para la comprensión y el aprovechamiento de los cambios o innovaciones implementadas, así como de las novedades en materia del Proceso Auditor o de los Procesos Fiscales.

Objetivo Estratégico 2.3. - Implementar el aseguramiento de calidad estadística de la información sobre la vigilancia del control fiscal, con el fin de brindar soporte a la toma de decisiones y fortalecer el Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.

Alcance del objetivo: La calidad de la gestión estadística de la información es un atributo necesario en un modelo de gestión por procesos. Los procesos de la AGR requieren un análisis diagnóstico, para con ello, plantear alternativas de innovación o de sostenibilidad, dirigidas al aprovechamiento sistemático de la información que generan.



Objetivo Institucional 3 - *Consolidar el control social en la lucha contra la corrupción, mediante la implementación de una estrategia multidimensional que promueva la participación ciudadana en el control fiscal.*

Objetivo Estratégico 3.1. - Consolidar el proceso institucional de Participación Ciudadana, mediante la estructuración de un equipo humano especializado para la atención de las PQRS y la implementación de un plan para su promoción, acorde con los lineamientos nacionales e internacionales.

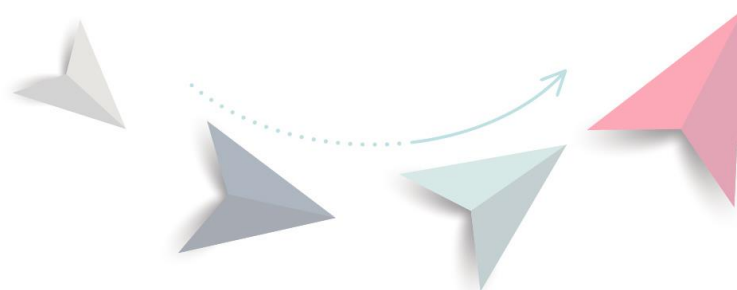
Alcance del objetivo: Este objetivo comprende el diseño, ejecución y evaluación del proceso de promoción de la participación.

Objetivo Estratégico 3.2. - Diseñar e implementar una estrategia integrada de lucha contra la corrupción que responda a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Alcance del objetivo: Este objetivo es liderado por el proceso de Orientación Ciudadana y comprende las múltiples iniciativas que, en materia de lucha contra la corrupción, la entidad adopta.

Objetivo Estratégico 3.3. - Promover escenarios regionales de trabajo interinstitucional, compartidos con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, para fortalecer la articulación entre el control social y el control fiscal, mediante un programa institucional especializado.

Alcance del objetivo: A partir de la articulación del Proceso de Participación Ciudadana con el Proceso de Gestión del Conocimiento, poner en marcha una estrategia que promueva, en las regiones, la efectividad del control social sobre aquellos temas de interés ciudadano que, por diferentes razones, pueden estar suspendidos, detenidos en su ejecución o presentan retrasos.



Objetivo Institucional 4 - *Mejorar la capacidad de aprendizaje de la Entidad y de adaptación a las innovaciones tecnológicas incorporadas, para lograr un desempeño institucional más productivo.*

Objetivo Estratégico 4.1. - Diseñar e implementar el PETI, como herramienta articuladora del desarrollo tecnológico que requiere la gestión de la AGR y la vigilancia del control fiscal territorial.

Alcance del objetivo: El desarrollo tecnológico es necesario para todos los procesos institucionales, pero en su conjunto requieren de un plan que los organice y permita tanto su análisis de viabilidad como su seguimiento.

Objetivo Estratégico 4.2. Diseñar y poner en operación una estrategia sostenida de gestión del cambio en la AGR para asegurar el uso efectivo de las innovaciones implementadas.

Alcance del objetivo: Un cambio requiere de un periodo de asimilación, en el que se pueda evidenciar que el proceso en el que se implementó la innovación, ha mejorado sus niveles de desempeño y que las actividades se hacen de forma diferente.

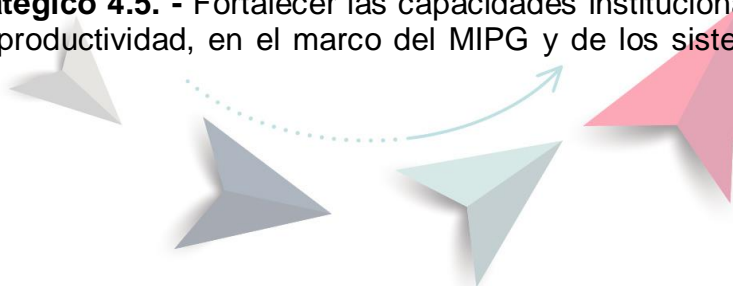
Objetivo Estratégico 4.3. - Mejorar el índice de visibilidad de la Auditoría General de la República, a través de la implementación de la Política Institucional de Comunicaciones, con perspectiva territorial.

Alcance del objetivo: Este objetivo es liderado por el proceso de Gestión del Conocimiento, en particular desde el procedimiento de divulgación y comunicaciones. Todos los procesos requieren, en mayor o menor medida, comunicarse hacia afuera y hacia adentro de la Entidad, por ello, deberán articularse con la Gestión del Conocimiento.

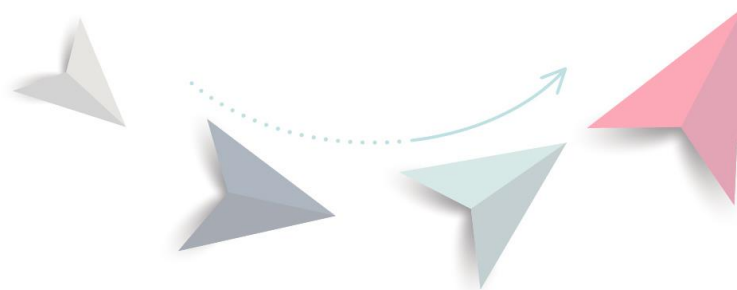
Objetivo Estratégico 4.4. - Implementar una Estrategia de Desarrollo Integral del Talento Humano para favorecer el bienestar organizacional de la Auditoría General de la República.

Alcance del objetivo: La capacidad institucional de la AGR para adaptarse a las diferentes circunstancias derivadas de las innovaciones a la Entidad, está representada en las medidas que la Entidad adopte, que garanticen un clima y una cultura organizacional favorables.

Objetivo Estratégico 4.5. - Fortalecer las capacidades institucionales para elevar los niveles de productividad, en el marco del MIPG y de los sistemas de gestión certificados.



Alcance del objetivo: En el marco del MIPG, las mejoras tecnológicas, de procedimiento o de diseño asociadas tanto a los procesos misionales, como a los procesos de apoyo, que conduzcan a mejorar la evaluación del desempeño FURAG hacen parte de este objetivo.



7. Grupos de Valor

La Auditoría General de la República reconoce los siguientes grupos de valor:

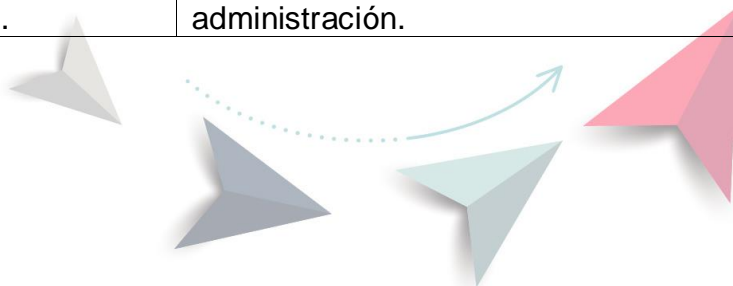
- Las contralorías territoriales
- La ciudadanía interesada en el control fiscal
- Los fondos de bienestar de las contralorías.

7.1. Problemas de los Grupos de Valor

Grupo de Valor	Problema que enfrenta
Las contralorías territoriales.	Cómo poder elevar sus estándares de desempeño misional.
La ciudadanía interesada en el control fiscal.	Insatisfacción con las respuestas obtenidas a sus requerimientos.
Fondos de bienestar de las contralorías.	Lograr un manejo estandarizado de su operación.

7.2. Necesidades de los Grupos de Valor

Grupo de Valor	Necesidades
Las contralorías territoriales.	Falta de recursos presupuestales, tecnológicos y humanos.
	Oportunidad y precisión en los informes trimestrales y en la certificación anual.
	Mejoramiento de las competencias del TH de las contralorías.
	Mejoramiento de las competencias de la ciudadanía interesada en el control fiscal, para entender la información que se publica.
	Mejorar los conocimientos de la ciudadanía para la articulación del control fiscal con el control social.
La ciudadanía interesada en el control fiscal.	Mejoramiento de las competencias de la ciudadanía interesada en el control fiscal, para entender la información que se publica.
	Mejorar los conocimientos de la ciudadanía para la articulación del control fiscal con el control social.
	Información precisa y oportuna.
Fondos de bienestar de las contralorías.	Información precisa y oportuna para su correcta administración.

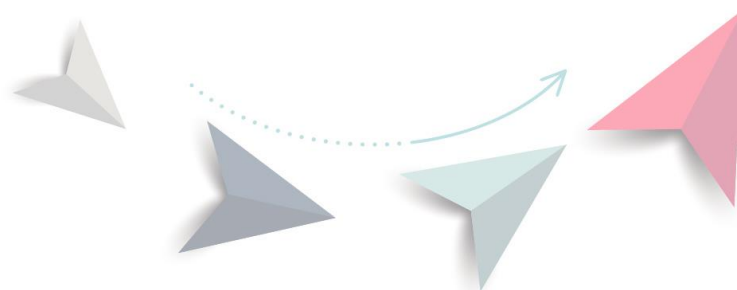


7.3. Información que requieren los grupos de Valor

Grupo de Valor	Información requerida
Las contralorías territoriales.	Informes trimestrales y la certificación anual.
	Informes de auditoría.
	Acompañamiento por parte de la AGR a las contralorías en la asimilación de los resultados de la evaluación.
	Capacitación en la aplicación de la metodología de evaluación y certificación.
La ciudadanía interesada en el control fiscal.	Sobre la gestión fiscal de las contralorías territoriales y demás sujetos de control.
Fondos de bienestar de las contralorías.	Informes de auditoría.

7.4. Plazo para resolver los problemas identificados

Grupo de Valor	Plazo para solucionar el problema
Las contralorías territoriales.	Por la naturaleza del problema, su solución está directamente relacionada con un proceso de mejoramiento continuo y por lo tanto su solución es permanente, no de supera en un plazo específico.
Fondos de bienestar de las contralorías.	
La ciudadanía interesada en el control fiscal.	La satisfacción de la ciudadanía con las respuestas a sus requerimientos es un proceso de permanente mejora.



8. Modelo de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación de la gestión en la Auditoría General de la República se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Sin embargo, tanto para los objetivos institucionales, como para los estratégicos, se establecerán indicadores de gestión y resultados, los cuales harán parte del tablero de control estratégico de la Entidad.

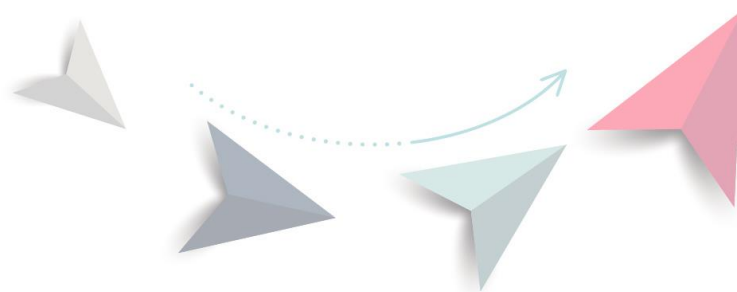
Cada directivo líder de proceso, será el responsable de reportar los resultados de la gestión, conforme la periodicidad establecida en el indicador.

Figura 3. Modelo de seguimiento al PEI



Fuente: Elaboración propia

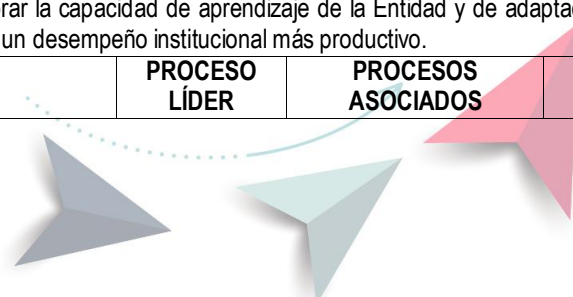
Los resultados de la gestión se publican periódicamente en la página web institucional y son insumo fundamental para las rendiciones de cuentas que la Auditoría General de la República realiza con sus grupos de valor.



ANEXO – SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Institucional 1 - Promover el fortalecimiento integral del sistema del control fiscal del país.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO LÍDER	PROCESOS ASOCIADOS	PRODUCTOS ESPERADOS
1.1. Implementar un programa de fortalecimiento de los sistemas, herramientas y procedimientos técnicos o metodologías del control fiscal, con un enfoque previo, posterior y selectivo, que favorezca el desarrollo del proceso auditor y los procesos fiscales.	PA	TI	Un programa de fortalecimiento de los sistemas, herramientas y procedimientos técnicos o metodologías del control fiscal.
1.2. Ejecutar un Plan de Vigilancia y Control Fiscal orientado al mejoramiento de la gestión y resultados de las entidades vigiladas con una perspectiva que promueva el ejercicio del control social.	PA		Plan de Vigilancia y Control Fiscal implementado.
1.3. Diseñar e implementar un plan de interoperabilidad de la plataforma SIA con otros sistemas de información, para asegurar la cualificación de la información rendida.	PA	TI – GC	Plan de interoperabilidad de la plataforma SIA con otros sistemas de información.
1.4. Desarrollar una estrategia de prospectiva tecnológica para el mejoramiento continuo del proceso de modernización de la plataforma SIA, sus módulos, las herramientas de BI y analítica de datos y así aumentar la calidad de la evaluación de la gestión de las contralorías territoriales.	PA	TI – GC	Metodología de evaluación de la gestión de las contralorías territoriales mejorada.
1.5. Implementar una estrategia de fortalecimiento de los procesos fiscales atendiendo con calidad sus etapas legales, para garantizar el resarcimiento del daño causado al Estado o tomar las medidas correctivas.	PF	PA	El plan operativo de los procesos fiscales ejecutado.
OBJETIVO INSTITUCIONAL 2 - Implementar un programa de coadyuvancia para el fortalecimiento del control fiscal territorial, a través de la aplicación de estrategias de desarrollo humano y tecnológico.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO LÍDER	PROCESOS ASOCIADOS	PRODUCTOS ESPERADOS
2.1. Ejecutar un programa de cooperación nacional e internacional orientado al	GC	PA – TI	Programa de cooperación nacional e internacional

fortalecimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de los cometidos del Sistema Nacional de Control Fiscal.			implementado.
2.2. Fortalecer las competencias especializadas de los funcionarios del control fiscal nacional y de la ciudadanía, mediante estrategias de formación.	GC	PA – TH	Plan de Fortalecimiento de las Competencias en Control Fiscal implementado.
2.3. Implementar el aseguramiento de calidad estadística de la información sobre la vigilancia del control fiscal, con el fin de brindar soporte a la toma de decisiones y fortalecer el Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.	GC	PA – PF	Plan de aseguramiento de calidad estadística de la información sobre la vigilancia del control fiscal implementado.
OBJETIVO INSTITUCIONAL 3 - Consolidar el control social en la lucha contra la corrupción, mediante la implementación de una estrategia multidimensional que promueva la participación ciudadana en el control fiscal.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO LÍDER	PROCESOS ASOCIADOS	PRODUCTOS ESPERADOS
3.1. Consolidar el proceso institucional de Participación Ciudadana, mediante la estructuración de un equipo humano especializado para la atención de las PQRS y la implementación de un plan para su promoción, acorde con los lineamientos nacionales e internacionales.	PC	TI	Plan de promoción de la Participación Ciudadana.
3.2. Diseñar e implementar una estrategia integrada de lucha contra la corrupción que responda a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	OI	GC	Estrategia integrada de lucha contra la corrupción.
3.3. Promover escenarios regionales de trabajo interinstitucional, compartidos con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, para fortalecer la articulación entre el control social y el control fiscal, mediante un programa institucional especializado.	PC	PA – GC – TI	Programa institucional para la promoción de escenarios regionales de trabajo interinstitucional.
OBJETIVO INSTITUCIONAL 4 - Mejorar la capacidad de aprendizaje de la Entidad y de adaptación a las innovaciones tecnológicas incorporadas, para lograr un desempeño institucional más productivo.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO LÍDER	PROCESOS ASOCIADOS	PRODUCTOS ESPERADOS



<p>4.1. Diseñar e implementar el PETI, como herramienta articuladora del desarrollo tecnológico que requiere la gestión de la AGR y la vigilancia del control fiscal territorial.</p>	<p>TI</p>	<p>PA – GC</p>	<p>PETI implementado.</p>
<p>4.2. Diseñar y poner en operación una estrategia sostenida de gestión del cambio en la AGR para asegurar el uso efectivo de las innovaciones implementadas.</p>	<p>GC</p>	<p>OI – TH</p>	<p>Estrategia sostenida de gestión del cambio.</p>
<p>4.3. Mejorar el índice de visibilidad de la Auditoría General de la República, a través de la implementación de la Política Institucional de Comunicaciones, con perspectiva territorial.</p>	<p>GC</p>	<p>OI – TH</p>	<p>Política Institucional de Comunicaciones implementada.</p>
<p>4.4. Implementar una Estrategia de Desarrollo Integral del Talento Humano para favorecer el bienestar organizacional de la Auditoría General de la República.</p>	<p>TH</p>	<p>Todos</p>	<p>Estrategia de Desarrollo Integral del Talento Humano implementada.</p>
<p>4.5. Fortalecer las capacidades institucionales para elevar los niveles de productividad, en el marco del MIPG y de los sistemas de gestión certificados.</p>	<p>OI</p>	<p>Todos</p>	<p>Planes operativos de todos los procesos implementados.</p>

